



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación  
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien informar a esta Honorable Cámara los motivos por los cuales se ha registrado durante los últimos cinco (5) ejercicios fiscales cerrados una significativa sub-ejecución del crédito presupuestario asignado al Consejo Nacional de las Mujeres, dependiente de la Presidencia de la Nación.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

El Consejo Nacional de la Mujer es el organismo gubernamental de nivel nacional responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres, dependiente directamente de la Presidencia de la Nación, a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Desde 2009, en virtud de la sanción de la Ley Nº 26.485, es el organismo rector encargado del diseño de las políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las acciones del Consejo se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer, así como a través de las organizaciones de la sociedad civil.

No obstante la enorme relevancia de estas políticas, que indelegablemente entendemos el Estado debe impulsar y materializar, advertimos con gran preocupación que a lo largo de los últimos ejercicios fiscales se ha registrado una significativa sub-ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al CNM para el logro de objetivos, tal como queda consignado en el siguiente cuadro, elaborado en base de cifras oficiales de la Secretaria de Hacienda:

AÑO	CREDITO en \$	EJECUTADO en \$	% EJECUTADO
2008	5.067.000	2.976.000	59%
2009	5.493.000	3.948.000	72%
2010	8.074.000	4.956.000	61%
2011	9.512.000	6.434.000	68%
2012	13.842.000	9.760.000	70%

Diversas estadísticas dan cuenta de la grave problemática social que estas políticas deben atender. Tal es el caso de la OVD de la CSJN, que desde su creación ha registrado una cantidad exponencialmente creciente de denuncias, dan muestra que casi el 80% de las personas afectadas por la violencia doméstica son mujeres -18% de ellas, niñas menores de 18 años- y el 86% de los agresores son hombres.

En el orden provincial, de acuerdo a la Procuración de la Provincia de Buenos Aires, de los hechos más violentos que se cometen en territorio bonaerense, el 64% se encuadran dentro de la violencia doméstica, familiar o de género, y sólo el 36% corresponden a delitos contra la propiedad y contra las personas.

En virtud de todo ello, creemos oportuno y necesario solicitar al Poder Ejecutivo algunas precisiones dando cuenta acerca de su gestión en la materia.